



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
ALCALDÍA
SECPLAN/2015

ACEPTA OFERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 1735-26-LP15 "CONCESIÓN SERVICIO RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS A RELLENO SANITARIO, BARRIDO DE CALLES Y VEREDAS, COMUNA DE ARAUCO".

DEC. N°: 2199.- /

ARAUCO, 19 de Junio de 2015.

VISTOS:

- a) El Presupuesto Municipal para el año 2015, el cual contempla en el ítem 22.08.001 "Servicio de Aseo", los Fondos correspondientes para la contratación de la "Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco".
- b) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios, Planos, Anexos y demás antecedentes elaborados por esta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública ID. 1735-26-LP15 "Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco".
- c) El Decreto N° 1392 de fecha 17 de Abril de 2015, por medio del cual se Aprueban las Bases de la Licitación Pública, ID. 1735-26-LP15 "Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco".
- d) La Publicación en el Portal Mercado Público de fecha 21 de Abril de 2015, de la Licitación Pública, ID. 1735-26-LP15 "Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco".
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública ID. 1735-26-LP15, en la cual consta la Oferta presentada a través del Portal Mercado Público.
- f) El Informe Evaluación Técnico - Económica N° 41 de fecha 04 de Junio de 2015, en el cual se analizan las ofertas presentadas, a la Licitación Pública, ID. 1735-26-LP15, para la "Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco".
- g) Las Ofertas presentada por la Empresa de Servicios Mecanizados Aseo y Roces Ltda. (Servimar Ltda), para la ejecución de la "Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco", por un monto de \$1.080.000.000.- (mil ochenta millones de pesos), Impuestos Legales incluidos, por un periodo de 36 meses, considerando un monto mensual de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) IVA. incluido.
- h) El Certificado del Secretario Municipal, por medio del cual se acredita el Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión N° 100; Ordinaria, de fecha 16 de Junio de 2015, para adjudicar y suscribir Contrato para la ejecución de la "Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco", adjudicada a la Empresa de Servicios Mecanizados Aseo y Roces Ltda. (Servimar Ltda).
- i) El Oficio Circular N° 236 de 1982 del Sr. Contralor Regional del Bio Bío.
- j) El Oficio Circular N° 7251 de 2008, de la Contraloría General de la República, mediante la cual deja sin efecto las Circulares N° 64.230 de 1978, 625 de 1980 y 25.379 de 1982 y 40.506 que imparte Instrucciones sobre la Toma de Conocimiento.
- k) La Ley N° 19.886 "Ley de Compras Públicas" y su Reglamento.

- l) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contar con el Servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios a relleno sanitario y barrido de calles y veredas en la Comuna de Arauco”.
- b) La Oferta presentada por la Empresa de Servicios Mecanizados Aseo y Roces Ltda. (Servimar Ltda), para la “Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco”.

DECRETO:

- 1.- Aceptase la Oferta presentada a la Licitación Pública ID. 1735-26-LP15, por la Empresa de Servicios Mecanizados Aseo y Roces Ltda. (Servimar Ltda), para la ejecución de la “Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco”, por un monto de \$1.080.000.000.- (mil ochenta millones de pesos), Impuestos Legales incluidos, por un periodo de 36 meses, considerando un monto mensual de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) IVA. incluido.
- 2.- El Contrato regirá por el periodo Julio 2015 a Junio 2018, ambas fechas inclusive.
- 3.- La Empresa de Servicios Mecanizados Aseo y Roces Ltda. (Servimar Ltda), deberá entregar, al momento de la firma de Contrato, una Garantía Bancaria, por el “Fiel Cumplimiento del Contrato y Pago de las Obligaciones Laborales y Sociales con los Trabajadores” de la “Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco”, por la suma de \$ 30.000.000.- (treinta millones de pesos), con una vigencia no inferior al plazo Contractual más 90 días adicionales.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Item 22.08.001 “Servicio de Aseo”, del Presupuesto Municipal vigente, para la “Concesión Servicio Recolección y Transporte Residuos Sólidos Domiciliarios a Relleno Sanitario, Barrido de Calles y Veredas, Comuna de Arauco”.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FELIX F. ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOPHER PARKES SOTOMAYOR
ALCALDE (S)

JGG/sfn.

Distribución:

- Portal Mercado Público.
- Dirección Adm. Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Dirección de Obras Municipales(2).
- Carpeta Licitación.
- Archivo SECPLAN.

DEC. N°: 2199.- /

Hoja 2.